

CONTROL SOBRE ORGANIZACIONES:

Nicaragua obliga a iglesias a pagar impuestos y cierra otras 151 ONG



Nicaragua obligará a las iglesias y entidades religiosas a pagar el impuesto a la renta y ordenó el cierre de 151 ONG, en un endurecimiento del control sobre esas organizaciones sin precedentes desde las protestas de 2018.

"Deróguese" el punto de la "Ley de Concertación Tributaria" donde se eximía de esa obligación a las iglesias, denominaciones, confesiones y fundaciones religiosas, según la resolución publicada en el diario oficial La Gaceta, firmada por Daniel Ortega.

El gobierno canceló también la inscripción de 151 ONG, muchas de comercio, tres días después del cierre de 1.500 organizaciones no gubernamentales, la mayoría religiosas, en lo que la oposición en el exilio calificó de arremetida contra la sociedad civil. Nicaragua ya había puesto en vigor una norma que obliga a las ONG a trabajar con entidades estatales.

EN NICARAGUA ya han sido anuladas unas 5.300 organizaciones.